



MENDOZA, **9 OCT 2014**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11092/14 en el que la Lic. María Paula PINO VILLAR solicita adscripción a la cátedra "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. Nº 32.623.867) a la cátedra "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Paula PINO VILLAR deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **606**

U. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO